

2013000047

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En la Casa Consistorial de Parla, a 19 de Septiembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria

**PRESIDENTE**

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA**

**Miembros corporativos asistentes:**

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA.  
DÑA MARIA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL**

**Miembros corporativos ausentes:**

**D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

Presidió la Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José López Banderas, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. ACTAS ANTERIORES**

Leídos los borradores de las actas anteriores, celebradas el día 05 de Septiembre (número 44), 12 de Septiembre (número 45) y 12 de Septiembre (número 46) de 2013, se aprueban por unanimidad

**2.-LICENCIA DE 1ª OCUPACION RESTAURANTE MCDONALD'S SA. AVDA. LAGUNAS 5, EXPTE. 26/13-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de primera ocupación para el edificio sito en Avda. Las Lagunas nº 5, destinado a restaurante.

**3.-LICENCIA OBRAS CUBRICIÓN ZONAS PEATONALES EXTERIORES C/ ESTRELLA SIRIO 1, EXPTE. 127/13-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras, para la cubrición de los accesos peatonales al garaje-aparcamiento en sótano, desde las

zonas comunes privadas de la comunidad en c/ Estrella Sirio nº 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**4.-LICENCIA DE OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA PLANA C/ ALFONSO X EL SABIO 37, EXPTE. 300/13-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para impermeabilizar la cubierta plana del edificio c/ Alfonso X el Sabio nº 37, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**5.-LICENCIAS OBRAS REFORMA Y REHABILITACIÓN LOCAL C/ PINTO 65, EXPTE. 367/12-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: licencia de obras para reforma y rehabilitación de local en c/ Pinto nº 65, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**6.- JUSTIFICACIÓN 2012 SUBVENCION CONVENIO COASPA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a COASPA por importe de 83.000€ del año 2012.

**7.-RENOVACIÓN CONTRATO ACRISTALAMIENTO COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES. Expte. 20/12.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Prorrogar el contrato de acristalamiento en colegios públicos y edificios municipales suscrito con la empresa Cristalería Magán S.A. por un año, hasta el 24 de septiembre de 2014.

**8.-ADJUDICACIÓN CONTRATO "SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL". EXPTE. 24/13.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de adjudicar el contrato del "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPEL PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA", a la empresa OFFICE DEPOT, S.L. por un importe de 12.894,29 € más IVA para el ejercicio 2013 pudiendo ser renovado para el ejercicio 2014.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**9.-APROBACIÓN GASTO PROVIDENCIA DE APREMIO 2003/109/000009/01 TASA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CAM.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación por importe de 197.731,45€ correspondiente a la providencia de apremio 2003/109/000009/01.

**10.- APROBACIÓN GASTO PROVIDENCIA DE APREMIO 2005/109/000007/01 TASA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CAM.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación por importe de 220.674,79€ correspondiente a la providencia de apremio 2005/109/000007/01.

**11.-APROBACIÓN PLIEGOS SERVICIOS AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados.
- 2) Que se prosigan los demás trámites legales.
- 3) Los Pliegos que se aprueban en el expediente están refrendados por Secretaria General.

**12.-ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON LA EXPLOTACIÓN DE PARCELAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS URBANOS (EXPTE. 20/13).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en el sentido de adjudicar el contrato de CONCESIÓN DEMANIAL PARA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON LA EXPLOTACION DE PARCELAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA (EXPTE.20/13) a la empresa OCIO SANO, S.L., por un canon anual de 1.501,00€.

El adjudicatario deberá realizar a su cargo el Proyecto de Edificación, y en su caso, de Urbanización Interior de la parcela ofertada, con sujeción a la normativa urbanística vigente y a las condiciones que se deriven de los proyectos de urbanización del Sector, todo ello de acuerdo con la oferta presentada.

La duración de la concesión será de treinta años a partir de su formalización y sin posibilidad de prórroga.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato

**13.-APROBACION ADDENDA AL CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS ASOCIADOS DE PARLA (COASPA).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Addenda para el ejercicio 2013 del Convenio suscrito con COASPA.
- 2) La duración del Convenio concluirá en el ejercicio 2014, de conformidad al art. 16 de la Ley 38/2003.
- 3) La subvención que se concede por importe de 83.000€ debe ser publicada en el BOCM.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN PARA EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS, 16 TRASTEROS Y 19 PLAZAS DE GARAJE Y PROYECTO FIN DE OBRA(CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PARA 64 VIVIENDAS, GARAJES Y ZONAS DEPORTIVAS EN PARLA ESTE PARC. N-7ª 1ª FASE) C/ PLANETA VENUS 15,17 EXPTE. 24/2013-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª ocupación para edificio de 16 viviendas, 16 trasteros y 19 plazas de garaje y proyecto fin de obra (correspondiente al proyecto para 64 viviendas, garajes y zonas deportivas en Parla-Este Parc. N-7ªA (1ª fase) en Calle Planeta Venus, 15 y 17.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

